Anexo I LISTADO RECLAMACIONES LA DIPU TE BECA 2016 – AYUNTAMIENTO DE MISLATA

Nº Registro Beca	Nombre y Apellidos	Puntos	Motivo reclamación	Explicación	Propuesta de contestación
2016015288	Jesús Pérez Violero	Excluido	Indica que los estudios que está	Se ha de indicar que las Bases indican	Desestimar
2010013200			cursando en la actualidad TAFAD	que las becas se seleccionan <i>"en</i>	
			(Técnico de Animación de Actividades	aquellas especialidades de interés para	
			Físicas y Deportivas) son similares a las	esta Entidad Local que figuran en el	
			del Grado de Ciencias de la Actividad	Anexo I de estas Bases. En concreto el	
			Física y el Deporte, solicitando se	Departamento de Centro Cultural	
			reconsidere su exclusión.	solicitó dos plazas de Grado en Ciencias	
				de la Actividad Física y del Deporta y no	
				de Tafad.	
2016015273	Nerea Marqués Prada	Excluida	Señala que está cursando estudios de	Se ha de indicar que las Bases indican	Desestimar
2016012116			grado de Magisterio en Educación	que las becas se seleccionan " <u>en</u>	
			Infantil y que posee la titulación de	aquellas especialidades de interés para	
			ciclo formativo de Grado Superior de	esta Entidad Local que figuran en el	
			Educación Infantil, entendiendo una	Anexo I de estas Bases. En concreto el	
			incongruencia que no se pueda acceder	Departamento de Servicios Sociales	
			con una titulación superior a la	solicitó un Ciclo Formativo y no un	
			solicitada.	Grado.	
				Por otro lado, la interesada opta a la	
				Beca por los estudios que está	
				realizando en la actualidad, no por los	
				que realizó en el pasado, lo que le	
				hubiera servido, en su caso, para	
				aumentar puntuación por el concepto	
				de Formación complementaria.	
2016015329	Noelia Pérez Plaza	38,36	No se le ha valorado los puntos	Error en la no valoración de los méritos	Estimar
2016012392			correspondientes a valenciano y	correspondientes al valenciano (mitjà: 6	
			prácticas en un servicio municipal	puntos) y prácticas no remuneradas (2	

			durante el ejercicio de 2015	pùntos), lo que determina que la puntuación final deba ser 46,36 puntos	
2016015317 2016012248	Adrián Santes Genovés	52,6	La puntuación otorgada a otra participante es errónea en base a haberle aplicado un concepto equivocado en el apartado Méritos académicos ya que no le corresponde la valoración de 180 créditos sino la inferior.	correspondiente a 180 créditos, cuando realmente le corresponde la equivalente a entre 61 y 180 créditos,	Estimar